

0766



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

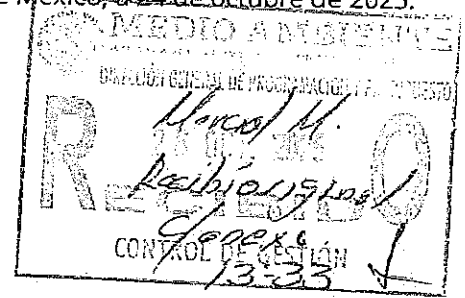
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/ **11079**

0766

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2025.

JANETTE TABOADA VEGA
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Presente.



Se hace referencia al oficio número **511/2143** mediante el cual se solicita la autorización para iniciar procedimientos de contratación, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y demás normativa aplicable, posteriores a las fechas límite establecidas en el numeral 1 del apartado III de las "Disposiciones relativas al cierre del ejercicio presupuestario de 2025" (Disposiciones).

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 6, primer párrafo, 45, quinto párrafo y 61, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, párrafos tercero y cuarto, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 3 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las Disposiciones y conforme a los argumentos y justificación señalados en la solicitud que se contesta, esta Unidad, en el ámbito de sus atribuciones en materia presupuestaria, **autoriza** al ejecutor de gasto, bajo su más estricta responsabilidad, iniciar el(los) procedimiento(s) de contratación descritos en el **Formato Único** adjunto, por un monto de **\$ 621,172.06** (Seiscientos veintiún mil ciento setenta y dos pesos 06/100 M.N.), en términos de las disposiciones específicas siguientes:

1. Se cuente con la autorización presupuestaria a la que se refieren los "Lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas específicas comprendidas en las partidas genéricas 331, 332, 333, 334, 335 y 339 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal", según corresponda.

2. Para el registro de los compromisos respectivos en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) el ejecutor de gasto deberá observar lo señalado en el apartado III, numeral 2, párrafo primero, de las Disposiciones.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Edificio-B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/ **11079**

Cabe señalar que, la presente autorización se emite en el ámbito de competencia y atribuciones de esta Unidad, por lo que únicamente ampara el(los) procedimiento(s) de contratación descritos en el formato único y no valida ni prejuzga las características técnicas del requerimiento, los alcances o consecuencias de dichos procedimientos, toda vez que, es responsabilidad del ejecutor de gasto contar con la disponibilidad presupuestaria, el ejercicio del gasto, el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del COG, el instrumentar los mecanismos internos necesarios que garanticen que el gasto esté debidamente comprobado y justificado, así como que, los recursos se destinen a los fines que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, cabe señalar que es responsabilidad del ejecutor de gasto la estricta observancia de la normativa y disposiciones legales aplicables, por lo que deberá asumir las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

Anexo. - Formato Único

C.c.e.p. LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO. - Subsecretaría de Egresos. - Presente.
MTRO. LUIS ADRIÁN SOTO VARGAS. - Director General de Diseño de la Política Presupuestaria. - Presente.
JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ. - Titular de Unidad de Administración y Finanzas. - Presente.
LIC. LESLIE LIZETTE GÓMEZ PÉREZ. - Directora General de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "B". Presente.
LIC. ITZEL SANCHEZ RODRÍGUEZ. - Directora de Coordinación de la Estrategia Institucional. - Presente.

Atención al volante: UDPCSG 250018659

ARB/MA/PS/KITR



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp

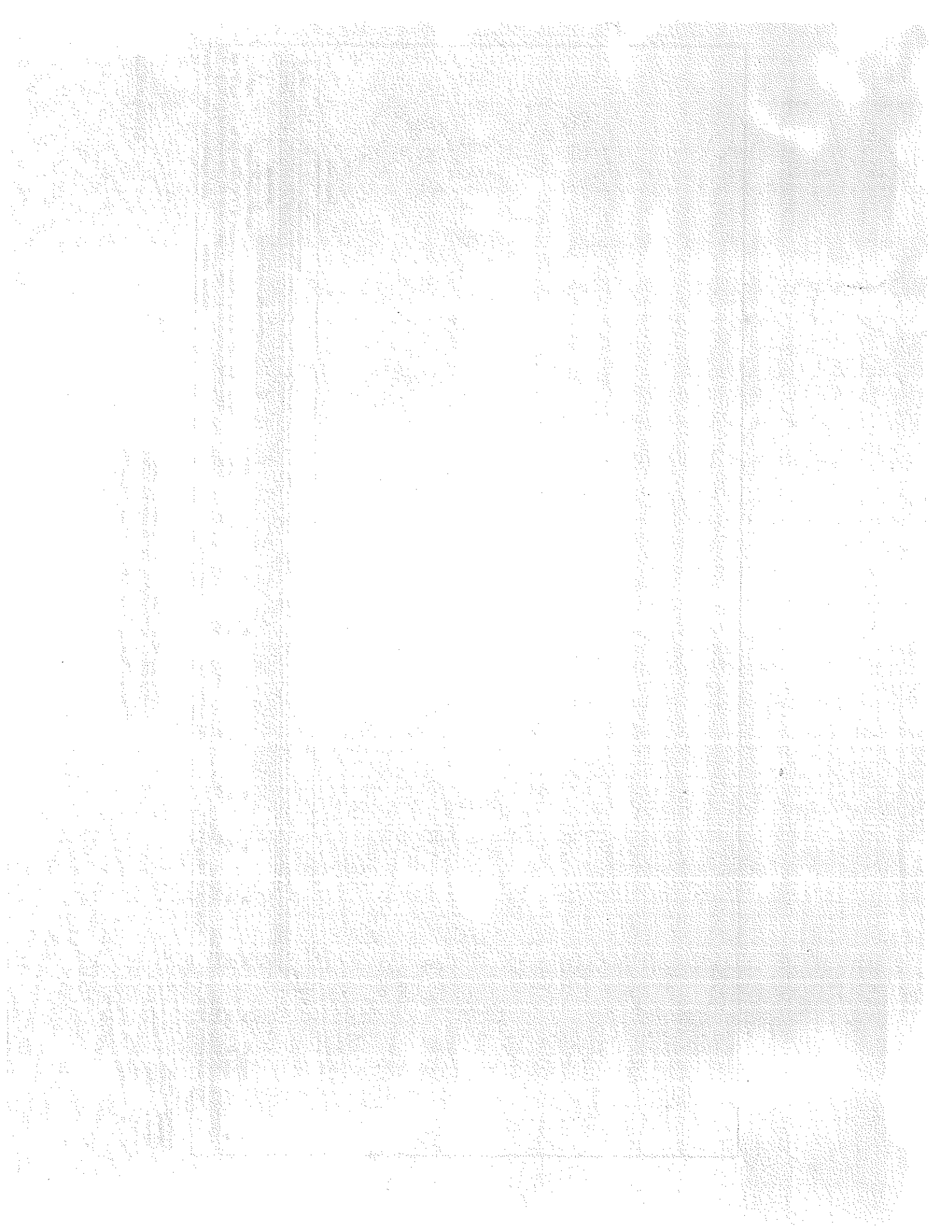
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO
 FORMATO ÚNICO

OFICIO NO. 411/UDPCSG/2025/ **11079**

EJERCICIO FISCAL	RAMO	UR	PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y/O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD POR CONCEPTO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
2025	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	400 Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental	33602	Servicio de elaboración e impresión de anillos para el aorivechamiento derivado de la captura de aves canoras y de ornato	Servicio	553,672.00
2025	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	400 Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental	33603	Servicio de elaboración e impresión de cintillos para el aprovechamiento de especies derivado de la caza deportiva	Servicio	67,500.06
						621,172.06

[Handwritten signature]





SEMANA NAT

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA**

PAGINA 1 DE 1
HORA: 11:06:28
FECHA: 05 NOV 2023
REPORTE: PRESUPUESTO
USUARIO: 16417MAGSANO

Sub. Pm:	1067	Folio Autorizacion	2562	Aplique:	04/1/2025	Fecha Autoriza (04/1/2025)												Estatus: Transacciones Finalizadas											
RA UR:	FI F SP	AI PP	ORG	TC	FE	EF	FPI	CC	CO	PL	ORIN	AUX1	AUX2	AUX3	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
2025	16	417	2	1	06	006	C003	3	3	035	1	1	09	0000000000	00	000	000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000	00000
15%	SPFOA														67,500.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	
Justificacion																Para pago de cuotas de campo ecologico													

La autorizacion antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la facturacion, adquisicion, adjudicacion, cambio de obra de esta o su procedimiento, así como el egreso de los recursos y más el pago que se realice con los recursos sobre los recursos solicitados por la materia a sobre la integridad de la documentacion correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá entenderse la responsabilidad del Cliente del Caso, el presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Reglamento, así como de la nominalidad correspondiente aplicable.

Observaciones:

